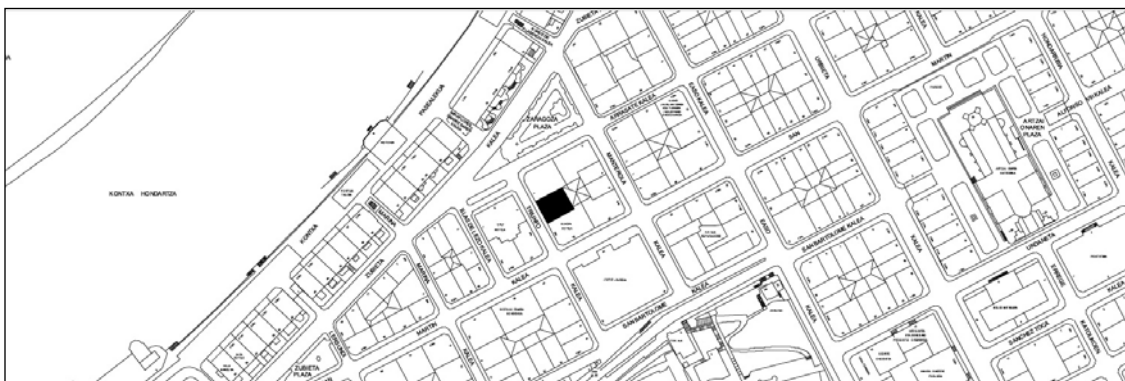


**EDIFICIO RESIDENCIAL  
GRADO D**

**TRIUNFO 3**



**Autor y fecha desconocidos (Hacia 1901/1904)**  
(No hay proyecto original en el archivo municipal)

**Descripción.**

Edificio entre medianeras con planta baja, cinco plantas altas más otra retranqueada (en el expediente se refiere la construcción de un levante entre 1917 y 1920 sin poderse precisar de qué planta se trata). Fachada de sillería. Destacan los mosaicos que rematan la fachada en plantas cuarta y quinta, de estilo Art Nouveau.

**Régimen de protección.**

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: 6ª planta alta retranqueada.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería; mosaicos.

C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.